

# La degollaron y le dieron 23 puñaladas: su novio, único sospechoso, está libre y otra chica lo denunció por violento

23/04/2022



El único sospechoso del crimen de **Marianela Rago Zapata**, la estudiante de periodismo que encontraron **degollada y con 23 puñaladas** en el barrio porteño de Balvanera en 2010, fue denunciado ante la Justicia de Tierra del Fuego **por violencia de género por otra expareja** con la que se relacionó después de cometido el asesinato y con quien tuvo un hijo.

Se trata de **Francisco Amador**, quien a lo largo de la investigación por el caso de la joven asesinada en Balvanera fue **procesado y sobreseído cinco veces** y actualmente, en libertad, espera el sexto juicio por el homicidio de la adolescente de 19 años, que aún no tiene fecha de inicio.

“Me largué a **llorar de forma compulsiva** cuando me enteré de la nueva denuncia”, dijo a TN Patricia Zapata, la mamá de Marianela. Y enfatizó: “Nos da mucha bronca e impotencia”. Movilizada todavía por las novedades, la mujer que se puso al hombro hace ya más de una década la lucha para conseguir justicia por su hija espera, por fin, conseguirlo este año.

La nueva denuncia contra Amador es de su última novia, mamá de su único hijo, que le dio una entrevista a la periodista de Río Grande Lorena Uribe. La mujer, cuyo nombre se preserva, contó: “Me aseguró que no podía concebir hijos. Jamás vi un estudio que así lo dijera, pero confié plenamente en su palabra”. Sobre los hechos de violencia, precisó: “**Ante cada hecho de violencia, física o psicológica, volvía y pedía perdón, agradeciendo que no lo denunciara**”.



Amador reconoció que cuando rompió su relación con Marianela tenían fuertes discusiones. (Foto: gentileza Resumen policial).

## **Veintitrés puñaladas para Marianela Rago**

Marianela había nacido en la localidad fueguina de Río Grande, pero se mudó a Buenos Aires para estudiar periodismo. El 27 de junio de 2010 sus amigos la estaban esperando **para ver juntos el partido** que la Selección Argentina le ganó 3 a 1 a México por los octavos de final en el Mundial de Sudáfrica, pero ella **nunca llegó**.

Así fue como horas después, preocupado por su ausencia y porque no respondía los mensajes, su hermano Matías fue a buscarla al departamento que ambos alquilaban en la calle Tucumán al 2000.

La escena con la que se encontró el joven en el interior del departamento del **séptimo piso “A”** fue dantesca: había sangre

por todos lados y el cuerpo de Marianela estaba tirado en el piso.

La autopsia después determinó que murió degollada y que el asesino **la apuñaló 23 veces** con una cuchilla que desapareció del cajón de la cocina de la casa. El arma homicida **nunca se encontró**. Y ese departamento nunca tampoco se volvió a ocupar.



El arma homicida desapareció del cajón de la cocina. (Foto: Télam).

Aunque siempre se creyó que Marianela había sido asesinada el 27 de junio a la mañana, con el avance de la causa **una Junta Médica modificó ese dato** y estableció que en realidad el crimen se había cometido entre las 19.10 del domingo y las 7.10 del lunes, día en que encontraron el cuerpo.

No obstante, el primer horario equivocado facilitó que desvincularan del caso al principal sospechoso, el exnovio de la víctima Francisco Amador, quien esa noche había salido con otra joven y **pudo demostrar su coartada**.

Los investigadores pretendieron entonces dar un vuelco en otra dirección, pero cada nuevo indicio que aparecía los devolvía inexorablemente al punto de partida.

## **ADN, sangre y huellas: las pistas que no alcanzaron**

El propio Amador **volvió a ponerse bajo sospecha** al declarar que cuando rompió su relación amorosa con Marianela tenían fuertes discusiones y que ella le reconoció tres días antes de ser asesinada que estaba saliendo con otro hombre.

Por otro lado, en su casa los peritos habían encontrado una **remera ensangrentada y dos cuchillos** que podrían ser compatibles con el arma homicida, pero una mala preservación de la prueba evitó que el resultado fuera concluyente y, una

vez más, el exnovio de Marianela quedó libre de culpa y cargo.

En distintos momentos de la investigación **más idas y vueltas empantanaron** el camino a la verdad. Se encontraron en el departamento de Marianela la colilla de un cigarrillo, una huella en una lata y otra huella, con sangre y similar a la de un borrego, en una de las alfombras de la vivienda. Pese a tanta evidencia, no pudieron todavía ponerle nombre y apellido al asesino de la estudiante.

## **A juicio por primera vez**

Entre **el 2013 y el 2018**, Amador fue sobreseído cinco veces y ahora ira a juicio por primera vez. Tras la pausa general que impuso la pandemia, la Justicia tendrá **una nueva oportunidad** para determinar quién es el asesino de Marianela y devolverle a su familia un poco de tranquilidad.

El crimen está **caratulado como "homicidio simple"**, delito que prevé de ocho a veinticinco años de prisión, ya que al momento del hecho aún no estaba tipificada la figura del femicidio. La acusación contra Amador se basa, principalmente, en los antecedentes de violencia y maltrato que hubo en la pareja.

El acusado deberá enfrentar un proceso oral y público que estará a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal N°29 de Capital Federal, integrado por los jueces Rodolfo Goener, Juan María Ramos Padilla y María Cecilia Maiza.

La acusación estará a cargo del fiscal general Sandro Abrales, uno de los que en el año 2015 **logró la condena para Jorge Mangeri** por el femicidio de Ángeles Rawson.

## **"Nunca más vas a dormir tranquila"**

Días después de que mataran a su hija, Patricia Zapata contó ante los medios que tanto ella como su marido y hasta las amigas de Marianela le aconsejaban que se alejara de él por su

carácter violento. “Tratábamos de decirle que no siga, pero **evidentemente esta persona la podía**”, se lamentaba frente a las cámaras.

“Marianela me dijo que él la había llamado y le advirtió que no iba a poder dormir tranquila nunca más”, recordó ahora en diálogo con **TN**, haciendo alusión a una de las últimas conversaciones que tuvieron con su hija. Patricia no tiene dudas de que él la asesinó, pero entiende que “la Justicia necesita que la sangre y el cuchillo se encuentren, y eso no aparece”.



Por: **TN.com.ar**

De la nueva denuncia contra Amador por parte de otra expareja, la mamá de Marianela manifestó que se enteró antes incluso de que se difundiera en los medios. Fue la propia víctima la que, sabiendo quién era ella, **la contactó por redes sociales para contarle** lo que le había pasado. “Nos movilizó muchísimo, pero tratamos de darle contención y lugares a dónde acercarse para que esté protegida”, contó.

Después, apuntó a la posibilidad de que se incluyan las otras denuncias que tiene Amador por violencia de género en Río Grande en la causa por el crimen de Marianela, por la que volverá a ocupar el banquillo de los acusados frente a un tribunal. “A mi hija no la voy a recuperar, pero él tiene que quedar preso, **es un peligro que esté en la calle**”, reflexionó.



Según contó a **TN**, toda la expectativa está puesta actualmente en el **resultado de las pericias tecnológicas**. “Todos estamos esperando ver qué es lo que encuentran en el Facebook de Marianela”, sostuvo Patricia, consciente de que este dato puede ser clave aún cuando demore un poco más el inicio del debate.

“Amador nos arruinó la vida, nunca vamos a poder seguir bien”,

se lamentó sobre el final de la charla con TN. Patricia guarda hoy **celosamente una pulsera de Marianela** que le dieron en la morgue. Así compensa el dolor con el que desde hace 12 años convive por su ausencia.

## **Una familia marcada por la violencia**

Sergio Amador López, el padre de Francisco Amador, fue condenado a prisión perpetua por haber **asesinado a golpes a un hijo de solo 20 días** de vida. El crimen ocurrió el 17 de octubre de 1989 y, según determinó la Justicia, mató al bebé porque lloraba mucho y no lo dejaba descansar.

Trece años más tarde, la exgobernadora Fabiana Ríos **le concedió la reducción a 25 años** de cárcel mediante la rúbrica del decreto provincial 2055/12, haciendo uso de las facultades que le otorga la Carta Magna fueguina.

De esta manera, el ingeniero condenado a la pena máxima por el filicidio accedió al beneficio de salidas, cuando de haberse tomado como parámetro la ley nacional 24.660, recién podría haber accedido **cinco años más tarde** de lo que realmente le fue concedido.

Fuente y fotos: Gentileza TN